



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 MAR 2010

Expte. N° 1.184/07

VISTO estas actuaciones y las Facturas obrantes a fs. 40, 41 y 55, pertenecientes al artesano ARIEL FERNANDO SARAVIA, por el importe total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 8.245,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de honorarios por la confección de Medallas recordatorias destinadas al personal docente y de apoyo universitario que cumplen 25 y 30 años de servicio en esta Universidad.

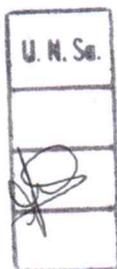
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

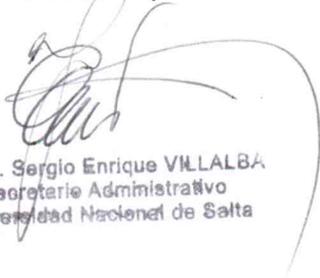
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 8.245,00), con motivo del pago de honorarios por la confección de Medallas recordatorias destinadas al personal docente y de apoyo universitario que cumplen 25 y 30 años de servicio en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0122-10